



Montevideo, 4 de noviembre de 2024

Ing. Omar Ignacio Paganini Herrera
Canciller
Ministro de Relaciones Exteriores
secretaria.ministro@mrree.gub.uy

Ref: Solución Administrativa para corregir la emisión de cédulas y pasaportes a ciudadanos legales uruguayos de acuerdo al estándar [Doc 9303, Parte 3](#) de la OACI.

Presente

Estimado Señor Ministro Ing. Omar Paganini,

Habiendo transcurrido ocho meses desde la Audiencia temática convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que tuvo lugar el 1 de marzo de 2024 en la ciudad de Washington, D.C. durante el 189º Período Ordinario de Sesiones de la CIDH, en la cual los representantes de la delegación oficial uruguaya expresaron **su firme compromiso con la protección y promoción de los Derechos Humanos** y su disposición a trabajar en conjunto con nuestra Asociación “Somos Todos Uruguayos” para **encontrar soluciones sobre los aspectos legales relativos a la nacionalidad**, y en particular, sobre **el caso de los pasaportes de los ciudadanos legales**, y seis meses desde la realización del diálogo interactivo en el marco del Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) de Naciones Unidas, llevado a cabo el 1º de mayo de 2024 en Ginebra, Suiza, en el cual, luego de la revisión de las 274 recomendaciones recibidas, incluyendo la relativa a la distinción entre ciudadanía y nacionalidad, el Estado uruguayo informó **que ha aceptado comenzar a buscar vías de solución a la necesidad de adaptar marcos jurídicos a situaciones específicas como la que plantea la distinción entre ciudadanía y nacionalidad presente en la normativa uruguaya**, la realidad es que no hemos avanzado en la resolución básica de la emisión correcta de los documentos de identificación y viajes.



Cabe recordar que el pasado 16 de mayo fuimos recibidos, en Audiencia, por el Señor Ministro del Interior, Dr. Nicolás Martinelli, quien nos informó de la decisión de implementar **una solución administrativa** permanente para enmendar las inconsistencias en los pasaportes y las cédulas de los ciudadanos legales uruguayos, de acuerdo al [Doc 9303, Parte 3](#) de la OACI. Pero a la fecha, seguimos sin tener una respuesta formal sobre la mencionada solución administrativa, a pesar de las reiteradas solicitudes de información enviadas al respecto. Informalmente se nos ha comunicado que la referida solución depende de la adjudicación de la [Licitación Pública 22/2023](#) como condición *sine qua non* para la emisión correcta de los nuevos pasaportes biométricos de los ciudadanos legales uruguayos.

Al respecto, desde “Somos Todos Uruguayos” entendemos que **la adjudicación de una licitación no puede (ni debe) ser un argumento que impida la correcta emisión de los documentos de identificación y viaje de los ciudadanos legales uruguayos**. Por lo que reclamamos firmemente a las autoridades competentes que tengan a bien solucionar este problema definitivamente mediante la actualización del REGLAMENTO RELATIVO A LA EXPEDICION DE PASAPORTES COMUNES, TITULOS DE IDENTIDAD Y DE VIAJE ([D.Nº 129/014](#)) que habilite la emisión de cédulas de identidad y pasaportes a los ciudadanos legales uruguayos con las modificaciones en los apartados reservados para el nombre y el código del país de nacionalidad/ciudadanía, colocando **República Oriental del Uruguay** y código **URY** en la Zona de Inspección Visual y en la Zona de Lectura Mecánica, respectivamente, como lo recomienda la OACI.

Mientras tanto, vemos con preocupación cómo se sigue erosionando el derecho a la libertad de circulación de los ciudadanos legales. Por ejemplo, a nivel de Mercosur, desde inicio del corriente año, se les comenzó a negar el acceso a la República Federativa del Brasil como turistas, lo cual se suma a la prohibición existente para viajar a la República del Paraguay. Por otra parte, países como la Confederación Suiza, la República de Francia y la propia República Federativa de Brasil se rehúsan a visar los pasaportes de los ciudadanos legales uruguayos por considerarlos inconsistentes con la normativa internacional (OACI). Y más recientemente, la imposibilidad que enfrentan los ciudadanos legales uruguayos nacidos en Venezuela de no poder adquirir ni renovar sus documentos de identificación venezolanos por la crisis política y humanitaria que vive ese país hermano, quedando apátridas en los hechos.



Como hemos expresado en múltiples ocasiones, necesitamos que las autoridades nacionales **materialicen su compromiso de solucionar, por vía administrativa, las inconsistencias de los documentos de identificación y viajes de los ciudadanos legales uruguayos**, lo cual redundaría en el levantamiento de las restricciones que impiden la vida en libertad de todo ciudadano uruguayo. Entendemos que el desafío es grande porque estos cambios cuestionan prejuicios que se han anquilosado por décadas en las instituciones competentes, específicamente, en aquellas permeadas por el pensamiento del Dr. Justino Jiménez de Aréchaga, lo cual ha ido en detrimento de la propia historia y vocación humanística del Uruguay. Por suerte, otras miradas alternativas y modernas, alineadas con los Derechos Humanos y el Control de Convencionalidad, han aflorado, como son los casos de las obras de los académicos Dr. Alberto Pérez Pérez (fallecido) (UDELAR) y del Dr. Martín Risso Ferrand (UCU).

Finalmente, recordamos que la solución administrativa prometida sería un paso decisivo hacia **la erradicación de la apatridia en la sociedad uruguaya**, como lo establece la [Ley N° 19.682](#) sobre Reconocimiento y Protección al Apátrida, pero, sobre todas las cosas, hacia la integración de todos los ciudadanos uruguayos como miembros de la Soberanía de la Nación ([Constitución de la República, Art. 4º, 8º, 73º y 77º](#)).

Sin otro particular, aprovechamos esta oportunidad para reiterarle nuestro agradecimiento por su compromiso en solucionar estos desafíos y para enviarle cordiales saludos.

Atentamente,

Adriana Ovalle Figueira, CI x.xxx.xxx-x
Lic. Comunicación
Miembro de Somos Todos Uruguayos

Alexis Ferrand. CI x.xxx.xxx-x
Ex diplomático, Economista y Consultor Internacional
Miembro de Somos Todos Uruguayos



Gulnor Saratbekova, CI x.xxx.xxx-x
MIT Professional Education
Certificado Profesional en Sostenibilidad
Miembro de Somos Todos Uruguayos

Andrew Scott Mansfield, CI x.xxx.xxx-x
Doctor en Derecho, International Legal, Policy, and
Business Services. Editor de Somostodos.UY
Miembro de Somos Todos Uruguayos

Leroy Gutiérrez, CI x.xxx.xxx-x
Profesor Universitario
Escritor y Editor Independiente
Conductor de Sujeto Migrante TV
Miembro de Somos Todos Uruguayos

Luis M. Casacó Valido, CI x.xxx.xxx-x
Profesor, Universidad Católica del Uruguay
Consultor en PlatformX Solutions (PR)
Editor de Nacionalidad.UY
Miembro de Somos Todos Uruguayos

COPYRIGHT



CC/

- Dr. Álvaro Delgado, Candidato Presidencial por la Coalición Republicana. partidonacional@partidonacional.org.uy
- Prof. Yamandú Orsi, Candidato Presidencial por el Frente Amplio. yamanduorsi@frenteamplio.uy
- Dr. Nicolás Martinelli, Ministro del Interior, secmin@minterior.gub.uy
- Nicolás Albertoni, Subsecretario de Relaciones Exteriores. subsecretaria@mrree.gub.uy
- Dra. Maite Dalmao Rodríguez, Asesora de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores. maite.dalmao@mrree.gub.uy / derechos.humanos@mrree.gub.uy
- Dr. Washington Abdala, Embajador ante la Organización de Estados Americanos (OEA). uruguay@oas.org
- Comisario Mayor (R) José Luis Rondán Godoy, Director Nacional de Identificación Civil jlrondan@dnic.gub.uy / rrpp@dnic.gub.uy
- Gabriela Chiaparelli. Sub Directora Dirección Nacional de Identificación Civil. rrpp@dnic.gub.uy / mchiparelli@dnic.gub.uy
- Soledad Sánchez, Coordinadora Administrativa de la Dirección Nacional de Migración. migracion@minterior.gub.uy / atencionalciudadano@minterior.gub.uy
- Carmen Rodríguez Núñez. Presidente del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. crodriguez@inddhh.gub.uy
- Jimena Fernández. Directora. Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. jfernandez@inddhh.gub.uy
- Dra. Andrea Viviana Pochak, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. APochak@oas.org / apochak@gmail.com / fdelima@oas.org
- Dr. Pablo Dalmau, Asesor Legal "Somos Todos Uruguayos". Juan Carlos Gómez 1492, Escritorio 205. Ciudad Vieja. drpablodalmau@gmail.com